



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de prestación de servicios que celebran por parte, el C.MARGARITO RANGEL SALVADOR PERIODICO DIGITAL: CADENATRESSLP.COM) a quien en lo sucesivo se les denomina "LA EMPRESA", y por la otra parte, el Municipio de Tamasopo S.L.P...- representados por los C.C. Rogelio Torres Loredo PRESIDENTE MUNICIPAL, , C. Manuel Lara Bárcenas, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO , a quienes en lo sucesivo se les denomina " EL CLIENTE", bajo las siguientes reglas:

### DECLARACIONES:

#### I.- LA EMPRESA declara que:

- a) Es una persona física con registro federal de contribuyentes número RASM781106443
- b) Con domicilio fiscal ubicado en calle GrI Osuna 206 Fraccionamiento 19 de Enero C.P. 79059 en Ciudad Valles S.L.P.

#### II.- EL CLIENTE declara que:

- a) Es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) Su estructura, la organización y funcionamiento se sujetan a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la constitución política del Estado, así como en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- c) El Secretario Municipal acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tamasopo S.L.P.
- d) Cuentan con las facultades que les confieren los artículos 70 fracciones IV y XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII,81 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- e) Tiene establecido su domicilio ubicado calle Miguel Hidalgo 316 cp. 79700 Zona Centro en Tamasopo S.L.P...México mismo que se señala para los fines y efectos legales correspondientes de este contrato.



III.- Declaran ambas partes que:

Manifiestan estar conscientes que la publicación y distribución de la información estará sujeta a cambios por situaciones y disposiciones de carácter técnico.

En consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con los que estipulan las siguientes:

**CLAUSULAS:**

PRIMERA: LA EMPRESA bajo el concepto de [www.cadenatresslp.com](http://www.cadenatresslp.com) llevara a cabo acciones informativas y promocionales en la publicación de:

- a) Información diaria, textos, fotografías del Ayuntamiento del Municipio de Tamasopo S.L.P.
- b) Difusión de actividades del Ayuntamiento.

SEGUNDA. EL CLIENTE pagará por el uso de los espacios publicitarios, el paquete publicitario establecido en el presente instrumento, a razón de \$ 15 000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado. (IVA), que se pagarán en dos partes respectivamente y de la siguiente manera: el primer pago por \$10,000( DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y un según pago por \$ 5,000 ( CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA: ambas partes convienen en que la factura del trabajo, se presentará por la EMPRESA, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago ante el CLIENTE. LA EMPRESA expedirá la factura correspondiente debidamente requisitada para efectos Administrativos y Fiscales, en los que trasladara expresamente y por separado, el impuesto al Valor Agregado, en términos de Ley.

CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia del 25 de Marzo del 2021 al 31 de Mayo del 2021.

QUINTA: para las controversias a que dé lugar el presente contrato, las partes se someten expresamente a las disposiciones que contiene el código civil del estado de san Luis potosí y se someten expresamente a los tribunales del fuero común de Ciudad Valles san Luis potosí, con exclusión de cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por razones de sus domicilio presentes o futuros.



Las partes enteradas a plenitud del contenido y los alcances legales del presente, lo ratifican y firman por duplicado en Tamasopo S.L.P...- el 25 de Marzo del 2021.

LA EMPRESA

PERIODICO DIGITAL CADENATRESSLP.COM  
S.L.P.

C.MARGARITO RANGEL SALVADOR.

EL CLIENTE

MUNICIPIO DE TAMASOPO

C.ROGELIO TORRES LOREDO.

SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO  
LIC. MANUEL LARA BÁRCENAS